

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

## Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA №963

Nº 28530-OC

## \*\*Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura\*\*

Providencia, 16-05-2017

Señor(es): SOCOFAR S.A.

Direccion: San Ignacio # 1000. Quilicura

R.U.T.: 91,575,000-1

At.Sr.: KARINA HERNANDEZ

Cargo Contable : Drogueria(41049)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 22-04-004 (40 Cargo Prog: N/A

Dirección de despacho: Av, Salvador 1029

Fecha de creación: 16-05-2017 -- Fecha de despacho: 23-05-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
600	Antiespasmódico comp.	15.38	9.228
25	Claritromicina Jbe 250 mg/5ml	8611.25	215,281
35	Cloramfenicol solución oftálmica	727.50	25,463
2000	Diclofenaco 50 mg comp.	5.30	10.600
5010 V∳B⁰ Dirección	Polivitaminicos comp  Jefe Depto. Presupuesto	62.70	314.127
	Son: SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS		Neto: 574.699
XXXXXXX	REQUERIMIENTO 10753-CO MEDICAMENTO  FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO,SAI		lva 109.193
ON DE DE	**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINA/ INCLUIDA COPIA ( **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**	TOTAL:	683.892

Departamento Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

etario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro. ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme